

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17471** SANTANDER.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil y de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º10 de Santander, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 26/09 referente al deudor "Almacén de Saneamientos Bezana, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última publicación del presente edicto los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 7 de mayo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090038519-1